

MINISTERIO DE EDUCACION

22120

ORDEN de 13 de julio de 1979 por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica», convocados por Orden de 9 de junio de 1978.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó la realización de cursos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía terapéutica» en Cádiz y Jerez de la Frontera, respectivamente.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan las fases teórica y práctica, previstas en el punto 8.º de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial que autorice la expedición del título correspondiente.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores aprobados que se relacionan a continuación, los cuales han superado satisfacto-

riamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en «Pedagogía terapéutica» cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación especial, según dispone el punto undécimo de la convocatoria.

Tercero.—Los interesados presentarán en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

- 1.º Instancia del interesado solicitando el correspondiente título.
- 2.º Certificación que acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación especial, mediante hoja de servicios o certificación de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
- 3.º Partida de nacimiento en el caso de Profesores no funcionarios.
- 4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.
- 5.º Póliza de 100 pesetas.

RELACION QUE SE CITA

Cádiz

Aguilar Villagrán, Manuel.
Aparicio González, María Amor.
Arias Redondo, Matías.
Arjona Marente, Delia.
Baturone Barrilaro, Eugenio.
Blanco Ramírez, Gaspar.
Cabrera Vicente, María Dolores.
Cantero Quiñones, Agueda.
Cañizares Mejía, Fuencisla.
Casas Cardoso, María Isabel.
Coll Crespi, Coloma.
Cornejo Castillo, Milagrosa.
Dodero Martín, Francisco.
Eslava Rodríguez, Araceli.
Fernández Portillo de la Oliva, Andrés.
García Córdoba, María Carmen.
García Vázquez, María Carmen.
Gómez Linares, Matilde.
González Rodríguez, María Carmen.
Herrera Martín, Pedro.
Hita Duró, María Carmen.
Lepiani Sánchez, María Rosario.
Martínez Martínez, Bienvenido.
Mateos García, Javier.
Mendoza Ortiz, Francisco.
Miguel Santos, María Angeles.
Montaño Muñoz, Rosario.
Moreno Cruz, María Carmen.
Morillo Castro, Juan.

Navas Rodríguez, Faustino.
Pérez Rodríguez, Elena.
Ramírez Herrera, María Vicenta.
Rodríguez Rodríguez, Pilar.
Sánchez Benítez, María.
Sánchez Carrión, Teresa.
Sánchez Civila, Inmaculada.
Vargas-Machuca Gómez, Teodosio.

Jerez de la Frontera

Aguilar Benítez, Josefa.
Avilés Sánchez, Antonio.
Barroso Lucero, Isidro.
Barquilla Pablos, Antonio.
Beltrán Quirós, María Dolores.
Berrosco Martín, Joaquín.
Bonilla Durán, María del Carmen.
Bracero Martos, Miguel.
Calleja Grajera, Pablo.
Casado Toral, María Luisa.
Castro Ramos, Eloisa.
Cebada Avalos, Manuela.
Díaz de Noriega Sellés, María Angeles.
Dominguez A'maraz, Fernando.
Dominguez Palma, José.
Fernández Risco, Miguel.
Flórez Sáez, Manuel.
García Barroso, Emiliano.
García Padilla, Inmaculada.
García Ufano, Ana.
García Vacas, Pedro.

Garrido Rodríguez, Magdalena.
González Casero, León.
González de la Mota, Concepción.
Hernández Gutiérrez, Catalina.
Herrera Valderas, José.
Lagos Rodríguez, José.
López Candón, Manuela.
Lladó Vargas, Adolfo.
Macías Caparrini, Ada.
Martínez Martínez, María Nieves.
Mateo Gutiérrez, Antonio.
Miranda Villalobos, Edgar Antonio.
Moreno Llamas, Josefa.
Muñoz Mazo, Isabel.
Navarro Gómez, José Enrique.
Peral Clemente, José Miguel.
Porteros Fernández, Rafaela.
Pérez Madroñal, Darío.
Prado Piñero, Juan.
Rabanal García, Caridad.
Reyes Cobo, María del Carmen.
Riera García de la Necedad, Conchita.
Rivero Cerro, Víctor.
Rodil Sierra, Federico.
Rol Barquilla, Dionisia.
Ruiz Sanz, Manuela.
Solera Moreno, Desamparados.
Soria Antón, María Natividad.
Soriano Muñoz, Cayetano.
Tomé Pérez, José Luis.
Torres Gómez, Pablo Martín de.
Velasco Pintado, Trinidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guardo a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

22721

ORDEN de 26 de julio de 1979 por la que se concede la autorización definitiva a Centros no estatales de Educación Preescolar y Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio; la Orden ministerial de 24 de abril de 1975; la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesi-

dades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Número del expediente: 15.192

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria. Localidad: Vitoria. Domicilio: Elvira Zulueta, 12. Denominación: «Bidezabal». Titular: «Centros Educativos A'aveses, S. A.». Fecha de autorización previa: 27 de julio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 52.

Número del expediente: 15.069

Provincia de Avila

Municipio: Las Navas del Marqués. Domicilio: Casino, 2. Denominación: «El Colmenar». Titulares: María Francisca Terol Abellán y Aurora Segovia Vigarra. Fecha de autorización previa: